

MOCIÓN QUE AL AMPARO DEL ARTICULO 77.2 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El voluntariado forma parte del ADN de la ciudadanía zaragozana, en estos momentos contamos con más de 30000 voluntarios en Aragón, la mayor parte de ellos en la ciudad de Zaragoza. Estos voluntarios se articulan y organizan a través de distintas entidades de diverso tipo, destacando el voluntariado social, el sociocultural y el voluntariado en protección animal. Es destacable la apertura y el papel protagonista que se ha concedido por parte de los servicios municipales al voluntariado en protección animal, participando éste de manera fundamental y básica en proyectos como son los de Colonias CES y en el día a día del Centro Municipal de Protección Animal.

Los voluntarios son un colectivo fundamental para el buen funcionamiento de importantes aspectos de nuestra ciudad, por lo que necesitan formación y acreditación para adecuarse a la nueva ley del Voluntariado de Aragón, y a las diferentes normativas existentes. Entre otras, la relacionadas con la labor que desarrollan los voluntarios en materia de protección animal.

El ayuntamiento de Zaragoza se había convertido en referente en materia de voluntariado desde la creación del cuerpo municipal de voluntarios en el marco de la EXPO 2008, recibiendo diversos reconocimientos nacionales e internacionales. Situación absolutamente distinta a la que se está viviendo en estos primeros seis meses de Gobierno de Azcón, lo que ha generado un importante malestar e inquietud en el futuro del voluntariado, provocando incluso renunciaciones de manera continuada.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista somete al Pleno del Ayuntamiento la siguiente moción:



MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reconocer el papel fundamental que realiza el cuerpo de voluntarios de Zaragoza imprescindibles para el buen funcionamiento de aspectos fundamentales de la ciudad.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a promover, impartir y subvencionar la formación necesaria para la obtención de los reconocimientos habilitantes para poder desarrollar actividades de voluntariado en aquellos ámbitos que lo requieran, como se da en el caso del voluntariado en cuidado animal.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a incluir en los protocolos de actuación de determinados servicios, la figura del voluntario, impulsando la colaboración entre los técnicos municipales y los voluntarios que realizan actividades en programas o servicios donde su coordinación sea necesaria, como es el caso del Centro Municipal de Protección Animal

Zaragoza 20 de Noviembre



Pilar Alegría Contínente
Portavoz Grupo Municipal Socialista